



DR. EUGENIO VÉLEZ MATUTE  
NOTARIO  
NIHIL PRIUS FIDE

03918

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

COPIA  
NOTARIA TERCERA



2013	23	01	03	P02878
------	----	----	----	--------

**CESION DE PARTICIPACIONES**

*Compañía MOCECONST Cía. Ltda.*

**OTORGA** : Arq. VICTOR HUGO TORRES EGAS Y OTROS

**A FAVOR DE:** WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ Y DIEGO  
JAVIER ARGOTI VERA

**CUANTÍA** : \$ 1.000,00 Jessica

\*\*\*\*\*

FACTURA 39104, B 49, 86

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy **LUNES OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE**; ante mí, Doctor Eugenio Vélez Matute, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen por una parte los cónyuges señores **Arquitecto VÍCTOR HUGO TORRES EGAS y WILMA SUSANA LÓPEZ VILLAROEL**, casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra los cónyuges señores **Abogado JESUS LEONEL CEPEDA PANTOJA Y ALICIA BEATRIZ RIVERA BONILLA**, casados entre sí, por sus propios derechos, el señor **PAUL SOL MOLINA POZO**, divorciado, por sus propios derechos; y, por otra parte los señores **WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ y DIEGO JAVIER ARGOTI**



**VERA**, solteros, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo; legalmente capaces según derecho para contratar y obligarse, portadores de sus respectivos documentos de identidad, a quienes de conocer doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: “Señor Notario: En el Registro de Escrituras a su cargo, dígnese incorporar una más de Cesión de Participaciones de la Compañía Moceconst Cía. Ltda., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte como **CEDENTES** los esposos el Arq. VÍCTOR HUGO TORRES EGAS y la señora WILMA SUSANA LÓPEZ VILLAROEL, cónyuges entre sí; los esposos Ab. Jesús Leonel Cepeda Pantoja y la profesora ALICIA BEATRIZ RIVERA BONILLA; el señor PAÚL SOL MOLINA POZO; y, por otra parte el señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ; DIEGO JAVIER ARGOTI VERA a quienes en adelante se los conocerá como los **CESIONARIOS**, los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, perteneciente a la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza comparecen a la celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.- La Compañía MOCECONST CIA. LTDA., se constituyo mediante escritura pública el dieciocho de julio del año dos mil siete ante el Notario Tercero del Cantón Santo Domingo, Doctor Eugenio

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**

Vélez Marute, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de agosto del dos mil siete, en el Tomo número cuarenta y uno, inscripción número ciento cuarenta y cuatro, Repertorio setecientos ochenta y nueve, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías emitida el ocho de agosto dos mil siete, con el número de Resolución 07.Q.IJ.003316. Dos. La Junta General de Socios de la compañía en sesión ordinaria celebrada el uno de marzo del dos mil trece, con voto unánime del capital social y pagado, autorizo a los socios Abogado Jesús Leonel Cepeda Pantoja, Arquitecto Victor Hugo Torres Egas, Señor Paúl Solo Molina Pozo cedan sus participaciones según el detalle que se describe a continuación: -----

Nombre del Cedente	Cesionario que recibe a su favor las participaciones	Porcentaje de participaciones
Ab. Jesús Leonel Cepeda Pantoja	WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ	64
Arq. Victor Hugo Torres Egas	WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ	9
Sr. Paúl Sol Molina Pozo	DIEGO JAVIER ARGOTI VERA	27

**TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos el Abogado Jesús Leonel Cepeda Pantoja, cede en venta real y efectiva las sesenta y cuatro participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA., a favor del señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ; el Arquitecto Victor Hugo Torres Egas cede en venta real y efectiva las nueve participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA a favor del señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ; el señor Paúl Sol Molina Pozo cede en venta real y efectiva las veintisiete participaciones que tiene en MOCECONST CIA. LTDA a favor del señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA. **CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO:** El señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ entrega al Abogado JESUS LEONEL CEPEDA PANTOJA la cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA

DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de la sesión de las sesenta y cuatro participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Ab. JESUS LEONEL CEPEDA PANTOJA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. El señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ entrega al Arquitecto VÍCTOR HUGO TORRES EGAS la cantidad de NOVENTA DÓLARES AMERICANOS, por concepto de pago de la cesión de noventa participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Arquitecto VÍCTOR HUGO TORRES EGAS, declara haberlo recibido a su entera satisfacción. El señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA, entrega al señor PAUL SOL MOLINA POZO, la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES AMERICANOS, por concepto de pago de la sesión de veintisiete participaciones a diez dólares cada una, dinero que el señor PAUL SOL MOLINA POZO. **QUINTA: AUTORIZACIÓN:** La profesora ALICIA BEATRIZ RIVERA BONILLA en su calidad de cónyuge del Abogado JESUS LEONEL CEPEDA PANTOJA, lo autoriza para que realice la cesión de las participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA a favor del señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ; así mismo la señora WILMA SUSANA LÓPEZ VILLAROEL en su calidad de cónyuge del Arq. VICTOR HUGO TORRES EGAS lo autoriza para que ceda las 9 participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA., a favor del señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ. **SEXTA: DEL REGISTRO:** Los CEDENTES comparecientes en este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Usted señor Notario se



Santo Domingo, 20 de Febrero del 2013

**CONVOCATORIA # 3-2013**

Se convoca con el carácter de obligatorio a los socios de MOCECONST CIA. LTDA., para el día viernes 01 de marzo del 2013, a las 16:30, a la sesión ordinaria a desarrollarse en las oficinas de la Compañía con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum;
- 2.- Informe de la señora Presidenta;
- 3.- Análisis y Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Leonel Cepeda Pantoja, Paul Molina y Víctor Hugo Torres;
- 4.- Varios y Resoluciones.

Atentamente,



Sr. Paul Molina Pozo  
PRESIDENTE



EMITIDA EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA

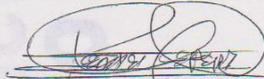
CONSTATACIÓN DE CONVOCATORIA No. 3

Nombres y Apellidos del Socio

Firma



Ab. Leonel Cepeda Pantoja

  
.....

Arq. Víctor Hugo Torres

  
.....

### ACTA No. 3-2013

En la ciudad de Santo Domingo, perteneciente a la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a un día del mes de marzo del dos mil trece, a las 16:30, en la sala de sesiones se reúne la Junta General de la Compañía Moseconst Cía. Ltda., para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Informe del señor Presidente.
- 3.- Análisis y Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Leonel Cepeda Pantoja, Paul Molina y Víctor Hugo Torres.
- 4.- Varios y resoluciones.



El señor Presidente solicita que por secretaría se constate si existe el quórum reglamentario, constatándose por secretaría la presencia de todos los socios, por consiguiente existe el quórum reglamentario.

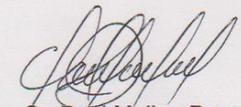
Al existir el quórum reglamentario el señor Presidente instala la sesión y solicita que por secretaría se de lectura al orden del día, mismo que es puesto a consideración de los socios para su aprobación, por unanimidad los socios aprueban el orden del día; acto seguido el señor Presidente instala la sesión.

2.- Informe del señor Presidente.- Compañeros es menester indicarles a ustedes que se han realizado las gestiones atinentes a fin de que la compañía este al día en sus obligaciones con el SRI; estamos activos en el Registro Único de Proveedores, tenemos pagado la patente conforme lo establece la Ley, se ha verificado que la compañía no tenga deudas pendientes en ninguna institución pública ni privada, gestiones que se las ejecutó conjuntamente con el señor Gerente de la compañía quien viene realizando una eficiente labor.

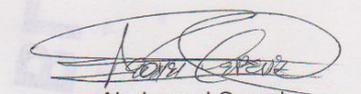
3.- Análisis y Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Leonel Cepeda Pantoja, Paul Molina y Víctor Hugo Torres: Pide la palabra el Ab. Leonel Cepeda Pantoja, y manifiesta lo siguiente: compañeros llevamos casi seis años siendo parte de esta compañía en los últimos tiempos no hemos podido conseguir contratos que dinamicen la economía de esta empresa y consecuentemente haga que la misma crezca, razones suficientes por las que quiero ceder las 64 participaciones al señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ, por lo cual solicito la autorización de ustedes compañeros socios, pide la palabra el Arq. Víctor Hugo Torres y dice: Compañeros quiero elevar a moción la aprobación de la solicitud hecha por el Ab. Leonel Cepeda Pantoja, moción que es aprobada por unanimidad de la sala, el Arq. Torres solicita nuevamente la palabra manifestando compañeros socios haciendo uso de mis derechos como socio de Moceconst Cía. Ltda., solicito a ustedes me autoricen

para ceder las 9 participaciones que poseo en esta compañía a favor del señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ, pide la palabra el Ab. Leonel Cepeda y manifiesta compañeros socios creo que es deber nuestro ser respetuosos con la decisión tomada por el Arq. Víctor Hugo Torres, razón por la cual elevo a moción su aprobación, moción que es aprobada por unanimidad de toda la sala; el señor Presidente manifiesta compañeros durante todos estos años he venido trabajando al igual que ustedes por el desarrollo de esta joven empresa creo que ha sido una gran experiencia, pero al igual que ustedes quiero solicitar la autorización para ceder las 27 participaciones de las que soy dueño en esta compañía al señor Diego Javier Argoti Vera, pide la palabra el Ab. Leonel Cepeda diciendo: compañeros los procesos democráticos se construyen con la aceptación de las voluntades de las personas de un conglomerado social, por lo tanto considero pertinente que aceptemos lo solicitado por el compañero presidente Sr. Paul Molina propuesta que elevo a moción, todos los asistentes a viva voz aceptan la solicitud del señor Molina.

4.- Varios y Resoluciones: El señor Presidente manifiesta que de existir temas pendientes para tratar este es el momento idóneo para debatirlos, al no haber más puntos a tratar y siendo las 18h00, se da por clausurada la sesión.



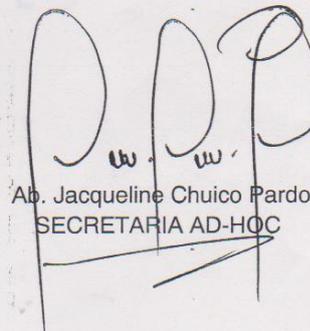
Sr. Paul Molina Pozo  
PRESIDENTE



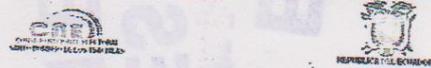
Ab. Leonel Cepeda  
SOCIO



Arq. Víctor Hugo Torres  
SOCIO



Ab. Jacqueline Chuico Pardo  
SECRETARIA AD-HOC



Sto. Domingo, 03 de Abril 2013

**CERTIFICADO PROVISIONAL**

La Delegación Provincial del Consejo Nacional Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL** de las elecciones generales del 17 de febrero 2013, al señor (a) TORRES EGAS VICTOR HUGO portador (a) de la cédula de ciudadanía N° 1703858124. Este certificado servirá al portador para realizar todo tipo de trámite legal, público y o privado por el lapso de 30 días a partir de la presente fecha.

LA EMISIÓN DE ESTE CERTIFICADO NO EXIME AL PORTADOR DEL PAGO DE LAS MULTAS RESPECTIVAS POR NO HABER SUFRAGADO O NO HABER CONFORMADO LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, SEGÚN SEA EL CASO.

**ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO**



Ing. Hernán Caceres  
**DIRECTOR C.N.E. DELEGACION PROVINCIAL  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSILACIONES

CECULA DE CIUDADANIA No. 170503800-6

LOPEZ VILLARROEL WILMA SUSANA  
GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/  
26 JULIO 1953  
006-1 0045 06410 F  
GUAYAS/ GUAYACUIL  
CARBO /CONCEPCION/ 1953





*Francisco Velez Mateu*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E433312442

CASADO VICTOR H. TORRES  
SUPERIOR SECRETARIA  
GONZALO LOPEZ  
ROSA VILLARROEL  
SANTO DOMINGO 28/04/2010  
28/04/2022  
REN 2638987





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

129  
129-0066 1705038006  
NUMERO DE CERTIFICADO CECULA  
LOPEZ VILLARROEL WILMA SUSANA

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCION 0  
PROVINCIA SANTO DOMINGO SANTO DOMR  
SANTO DOMINGO PARROQUIA SANTO DOMR  
CANTON ZONA

*Francisco Velez Mateu*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 040045030-0

CEPEDA PANTOJA JESUS LEONEL  
CARCHI/TULCAN/EL CARMELO /EL PUN/  
06 DICIEMBRE 1953  
FECHA DE NACIMIENTOS 002- 0202 01197 M  
CARCHI/ TULCAN  
TULCAN 1971



*[Signature]*



*[Handwritten signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E133312224

CASADO ALICIA BEATRIZ RIVERA BONILLA  
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

MANUEL MARIA CEPEDA  
ROSA PANTOJA  
STO DGO DE LOS CLDS 6/09/2007  
26/09/2019

REN 2542353  
Pch




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

062  
062 - 0104 0400450300  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CEPEDA PANTOJA LEONEL

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA SANTO DOMINGO SANTO DOMI  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020049522-4

RIVERA BONILLA ALICIA BEATRIZ  
BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

12 FEBRERO 1954

001-1 0010-00055

BOLIVAR/SAN MIGUEL  
SAN MIGUEL 1554



*Alicia Rivera B.*



*Alicia Rivera B.*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V934313242

CASADO JESUS LEONEL CEPEDA PANTOJA

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

ALONSO RIVERA

ERMINIA BONILLA

STO DGO DE LOS CABALLEROS 4/09/2007

14/09/2010

REN 2511129

Pch



PLU CAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024

024 - 0177 0200495224

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
RIVERA BONILLA ALICIA BEATRIZ

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCION 0

PROVINCIA SANTO DOMINGO ABRAHAM CALAZACON

CANTON PARRROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 IDENTIFICACIONES Y REGISTRO CIVIL

CIDADADANIA 171239697-3

MOLINA POZO PAUL SOL  
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS DOMINGO DE LOS  
 28 SEPTIEMBRE 1973

004-A 0049 00060 M  
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS CL  
 8 DOMINGO DE LOS CLDS 1986




*Paul Sol Molina Pozo*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* VXXXXXXXXXX

DIRECCIONADO  
 ESPECIAL EMPLEADO

ALVARO ARIAS MOLINA  
 YOLANDA FABIOLA POZO  
 STO DGO DE LOS CLDS 7/09/2006  
 27/09/2013  
 REN 2048732




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**022**

022 - 0149 1712396975  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MOLINA POZO PAUL SOL

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA SANTO DOMINGO BOMBOLI  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 230023623-5

APELLIDOS Y NOMBRES  
ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO  
STO DGO TSACHIL  
SANTO DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO: 1994-09-27  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO






*[Handwritten signature]*

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TUAREZ TUAREZ AMERICA MARICELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SANTO DOMINGO 2012-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-11-01

V4333V3222

00086440

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

087  
NÚMERO DE CERTIFICADO

2300236235  
CEDULA

ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES

STO DGO TSACHILAS  
PROVINCIA: SANTO DOMINGO

CIRCUNSCRIPCIÓN: SANTO DOMINGO

CANTON: [Signature] PARROQUIA: [Signature]

0  
SANTO DOMI  
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 049161251-0

APELLIDOS Y NOMBRES ARGOTI VERA DIEGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1999-10-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

*Diego Argoti Vera*

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E113312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARGOTI JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VERA VALDIVIAO MARIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2011-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-02-15

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

024-0015 NÚMERO 0401612510 CÉDULA

ARGOTI VERA DIEGO JAVIER

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMIN

PROVINCIA SANTO DOMINGO CANTÓN SANTO DOMINGO ZONA

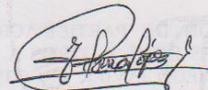
PARROQUIA

F. PRESIDENTE

servirá agregar por su parte las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. Firmado (ilegible) Ab. Jacqueline Chuico Pardo, Mat. 23-2010-23". Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública. Los comparecientes declaran con juramento que sus estados civiles son como constan en sus respectivas cédulas y que asumen todas las responsabilidades civiles y penales que esta declaración conlleva. Los comparecientes me presentan sus respectivos documentos de identidad. Formalizado el presente instrumento público, Yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.

  
**Arq. Víctor Hugo Torres Egas**  
Céd. N. 170385812-4

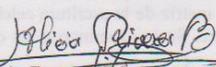
.....  
**Huella Digital**

  
**Wilma Susana López Villarroel**  
Céd. N. 170503800-6

.....  
**Huella Digital**

  
**Ab. Jesús Leonel Cepeda Pantoja**  
Céd. N. 040045030-0

.....  
**Huella Digital**

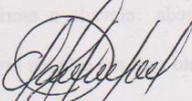
  
**Ab. Beatriz Rivera Bonilla**  
Céd. N. 020049522-4

.....  
**Huella Digital**

(CE----

Señor Notario  
En el Remite  
Para:

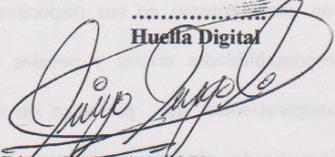
ACION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MOCECONST  
Cía. Ltda. QUE OTORGA EL ARQUITECTO VICTOR HUGO  
TORRES EGAS Y OTROS A FAVOR DE WILSON ANDRES ERAZO  
TUAREZ Y DIEGO JAVIER ARGOTI VERA).-

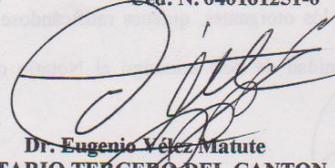
  
Paul Sol Molina Pozo  
Céd. N. 171239697-8



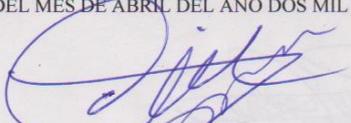
Huella Digital

  
Wilson A. Erazo Tuarez  
Céd. N. 230023623-5

  
Diego Javier Argoti Vera  
Céd. N. 040161251-0

  
Dr. Eugenio Vélez Matute  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON  
SANTO DOMINGO

RAZÓN.- LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE  
OTORGAN ARQ. VÍCTOR HUGO TORRES EGAS Y OTROS A FAVOR DE  
WILSON ANDRÉS ERAZO TUAREZ Y DIEGO JAVIER ARGOTI VERA; SE  
OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,  
QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, A  
LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

  
Dr. Eugenio Vélez Matute  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON  
SANTO DOMINGO



RAZÓN.- Para los fines legales consiguientes Doy fe, que he marginado el  
contenido de la escritura que antecede, en la matriz de la escritura celebrada en esta  
Notaria el dieciocho de julio del dos mil siete. Santo Domingo a los ocho días del  
mes de abril del año dos mil trece.

  
Dr. Eugenio Vélez Matute  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON  
SANTO DOMINGO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1273
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	12
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
2300236235	ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES	Santo Domingo	CESIONARIO	Soltero
0401612510	ARGOTI VERA DIEGO JAVIER	Santo Domingo	CESIONARIO	Soltero
0400450300	CEPEDA PANTOJA JESUS LEONEL	Santo Domingo	CEDENTE	Casado
1712396975	MOLINA POZO PAUL SOL	Santo Domingo	CEDENTE	Divorciado
1703858124	TORRES EGAS VICTOR HUGO	Santo Domingo	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. EUGENIO VELEZ MATUTE
CANTÓN:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOCECONST CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	1000,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

RAZON.- ESTA INSCRIPCION SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA COMPAÑIA INSCRITA CON EL NUMERO 144, REPERTORIO NO. 789, TOMO 41 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** SANTO DOMINGO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

  
**JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA





DR. EUGENIO VÉLEZ MATUTE  
NOTARIO  
NIHIL PRIUS FIDE

03918

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

COPIA  
NOTARIA TERCERA



2013	23	01	03	P02878
------	----	----	----	--------

**CESION DE PARTICIPACIONES**

*Compañía MOCECONST Cía. Ltda.*

**OTORGA** : Arq. VICTOR HUGO TORRES EGAS Y OTROS

**A FAVOR DE:** WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ Y DIEGO JAVIER ARGOTI VERA

**CUANTÍA** : \$ 1.000,00 Jessica

\*\*\*\*\*

FACTURA 39104, B 49, 86

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy **LUNES OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE**; ante mí, Doctor Eugenio Vélez Matute, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen por una parte los cónyuges señores **Arquitecto VÍCTOR HUGO TORRES EGAS y WILMA SUSANA LÓPEZ VILLAROEL**, casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra los cónyuges señores **Abogado JESUS LEONEL CEPEDA PANTOJA Y ALICIA BEATRIZ RIVERA BONILLA**, casados entre sí, por sus propios derechos, el señor **PAUL SOL MOLINA POZO**, divorciado, por sus propios derechos; y, por otra parte los señores **WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ y DIEGO JAVIER ARGOTI**



**VERA**, solteros, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo; legalmente capaces según derecho para contratar y obligarse, portadores de sus respectivos documentos de identidad, a quienes de conocer doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: “Señor Notario: En el Registro de Escrituras a su cargo, dígnese incorporar una más de Cesión de Participaciones de la Compañía Moceconst Cía. Ltda., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte como **CEDENTES** los esposos el Arq. VÍCTOR HUGO TORRES EGAS y la señora WILMA SUSANA LÓPEZ VILLAROEL, cónyuges entre sí; los esposos Ab. Jesús Leonel Cepeda Pantoja y la profesora ALICIA BEATRIZ RIVERA BONILLA; el señor PAÚL SOL MOLINA POZO; y, por otra parte el señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ; DIEGO JAVIER ARGOTI VERA a quienes en adelante se los conocerá como los **CESIONARIOS**, los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, perteneciente a la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza comparecen a la celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.- La Compañía MOCECONST CIA. LTDA., se constituyo mediante escritura pública el dieciocho de julio del año dos mil siete ante el Notario Tercero del Cantón Santo Domingo, Doctor Eugenio

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**

Vélez Marute, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de agosto del dos mil siete, en el Tomo número cuarenta y uno, inscripción número ciento cuarenta y cuatro, Repertorio setecientos ochenta y nueve, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías emitida el ocho de agosto dos mil siete, con el número de Resolución 07.Q.IJ.003316. Dos. La Junta General de Socios de la compañía en sesión ordinaria celebrada el uno de marzo del dos mil trece, con voto unánime del capital social y pagado, autorizo a los socios Abogado Jesús Leonel Cepeda Pantoja, Arquitecto Victor Hugo Torres Egas, Señor Paúl Solo Molina Pozo cedan sus participaciones según el detalle que se describe a continuación: -----

Nombre del Cedente	Cesionario que recibe a su favor las participaciones	Porcentaje de participaciones
Ab. Jesús Leonel Cepeda Pantoja	WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ	64
Arq. Victor Hugo Torres Egas	WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ	9
Sr. Paúl Sol Molina Pozo	DIEGO JAVIER ARGOTI VERA	27

**TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos el Abogado Jesús Leonel Cepeda Pantoja, cede en venta real y efectiva las sesenta y cuatro participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA., a favor del señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ; el Arquitecto Victor Hugo Torres Egas cede en venta real y efectiva las nueve participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA a favor del señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ; el señor Paúl Sol Molina Pozo cede en venta real y efectiva las veintisiete participaciones que tiene en MOCECONST CIA. LTDA a favor del señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA. **CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO:** El señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ entrega al Abogado JESUS LEONEL CEPEDA PANTOJA la cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA

DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de la sesión de las sesenta y cuatro participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Ab. JESUS LEONEL CEPEDA PANTOJA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. El señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ entrega al Arquitecto VÍCTOR HUGO TORRES EGAS la cantidad de NOVENTA DÓLARES AMERICANOS, por concepto de pago de la cesión de noventa participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Arquitecto VÍCTOR HUGO TORRES EGAS, declara haberlo recibido a su entera satisfacción. El señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA, entrega al señor PAUL SOL MOLINA POZO, la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES AMERICANOS, por concepto de pago de la sesión de veintisiete participaciones a diez dólares cada una, dinero que el señor PAUL SOL MOLINA POZO. **QUINTA: AUTORIZACIÓN:** La profesora ALICIA BEATRIZ RIVERA BONILLA en su calidad de cónyuge del Abogado JESUS LEONEL CEPEDA PANTOJA, lo autoriza para que realice la cesión de las participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA a favor del señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ; así mismo la señora WILMA SUSANA LÓPEZ VILLAROEL en su calidad de cónyuge del Arq. VICTOR HUGO TORRES EGAS lo autoriza para que ceda las 9 participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA., a favor del señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ. **SEXTA: DEL REGISTRO:** Los CEDENTES comparecientes en este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Usted señor Notario se



Santo Domingo, 20 de Febrero del 2013

**CONVOCATORIA # 3-2013**

Se convoca con el carácter de obligatorio a los socios de MOCECONST CIA. LTDA., para el día viernes 01 de marzo del 2013, a las 16:30, a la sesión ordinaria a desarrollarse en las oficinas de la Compañía con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum;
- 2.- Informe de la señora Presidenta;
- 3.- Análisis y Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Leonel Cepeda Pantoja, Paul Molina y Víctor Hugo Torres;
- 4.- Varios y Resoluciones.

Atentamente,



Sr. Paul Molina Pozo  
PRESIDENTE



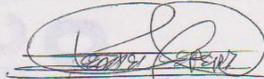
CONSTATAción DE CONVOCATORIA No. 3

Nombres y Apellidos del Socio

Firma



Ab. Leonel Cepeda Pantoja

  
.....

Arq. Víctor Hugo Torres

  
.....

### ACTA No. 3-2013

En la ciudad de Santo Domingo, perteneciente a la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a un día del mes de marzo del dos mil trece, a las 16:30, en la sala de sesiones se reúne la Junta General de la Compañía Moseconst Cía. Ltda., para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Informe del señor Presidente.
- 3.- Análisis y Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Leonel Cepeda Pantoja, Paul Molina y Víctor Hugo Torres.
- 4.- Varios y resoluciones.



El señor Presidente solicita que por secretaría se constate si existe el quórum reglamentario, constatándose por secretaría la presencia de todos los socios, por consiguiente existe el quórum reglamentario.

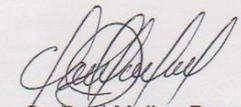
Al existir el quórum reglamentario el señor Presidente instala la sesión y solicita que por secretaría se de lectura al orden del día, mismo que es puesto a consideración de los socios para su aprobación, por unanimidad los socios aprueban el orden del día; acto seguido el señor Presidente instala la sesión.

2.- Informe del señor Presidente.- Compañeros es menester indicarles a ustedes que se han realizado las gestiones atinentes a fin de que la compañía este al día en sus obligaciones con el SRI; estamos activos en el Registro Único de Proveedores, tenemos pagado la patente conforme lo establece la Ley, se ha verificado que la compañía no tenga deudas pendientes en ninguna institución pública ni privada, gestiones que se las ejecutó conjuntamente con el señor Gerente de la compañía quien viene realizando una eficiente labor.

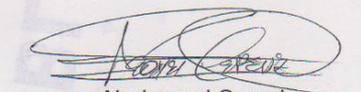
3.- Análisis y Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Leonel Cepeda Pantoja, Paul Molina y Víctor Hugo Torres: Pide la palabra el Ab. Leonel Cepeda Pantoja, y manifiesta lo siguiente: compañeros llevamos casi seis años siendo parte de esta compañía en los últimos tiempos no hemos podido conseguir contratos que dinamicen la economía de esta empresa y consecuentemente haga que la misma crezca, razones suficientes por las que quiero ceder las 64 participaciones al señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ, por lo cual solicito la autorización de ustedes compañeros socios, pide la palabra el Arq. Víctor Hugo Torres y dice: Compañeros quiero elevar a moción la aprobación de la solicitud hecha por el Ab. Leonel Cepeda Pantoja, moción que es aprobada por unanimidad de la sala, el Arq. Torres solicita nuevamente la palabra manifestando compañeros socios haciendo uso de mis derechos como socio de Moceconst Cía. Ltda., solicito a ustedes me autoricen

para ceder las 9 participaciones que poseo en esta compañía a favor del señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ, pide la palabra el Ab. Leonel Cepeda y manifiesta compañeros socios creo que es deber nuestro ser respetuosos con la decisión tomada por el Arq. Víctor Hugo Torres, razón por la cual elevo a moción su aprobación, moción que es aprobada por unanimidad de toda la sala; el señor Presidente manifiesta compañeros durante todos estos años he venido trabajando al igual que ustedes por el desarrollo de esta joven empresa creo que ha sido una gran experiencia, pero al igual que ustedes quiero solicitar la autorización para ceder las 27 participaciones de las que soy dueño en esta compañía al señor Diego Javier Argoti Vera, pide la palabra el Ab. Leonel Cepeda diciendo: compañeros los procesos democráticos se construyen con la aceptación de las voluntades de las personas de un conglomerado social, por lo tanto considero pertinente que aceptemos lo solicitado por el compañero presidente Sr. Paul Molina propuesta que elevo a moción, todos los asistentes a viva voz aceptan la solicitud del señor Molina.

4.- Varios y Resoluciones: El señor Presidente manifiesta que de existir temas pendientes para tratar este es el momento idóneo para debatirlos, al no haber más puntos a tratar y siendo las 18h00, se da por clausurada la sesión.



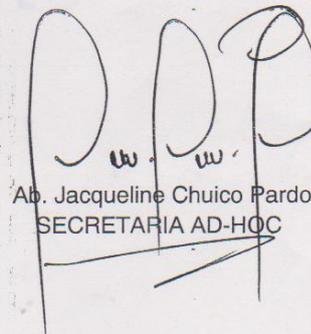
Sr. Paul Molina Pozo  
PRESIDENTE



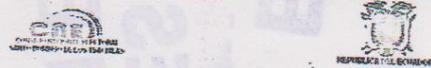
Ab. Leonel Cepeda  
SOCIO



Arq. Víctor Hugo Torres  
SOCIO



Ab. Jacqueline Chuico Pardo  
SECRETARIA AD-HOC



Sto. Domingo, 03 de Abril 2013

**CERTIFICADO PROVISIONAL**

La Delegación Provincial del Consejo Nacional Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL** de las elecciones generales del 17 de febrero 2013, al señor (a) TORRES EGAS VICTOR HUGO portador (a) de la cédula de ciudadanía N° 1703858124. Este certificado servirá al portador para realizar todo tipo de trámite legal, público y o privado por el lapso de 30 días a partir de la presente fecha.

LA EMISIÓN DE ESTE CERTIFICADO NO EXIME AL PORTADOR DEL PAGO DE LAS MULTAS RESPECTIVAS POR NO HABER SUFRAGADO O NO HABER CONFORMADO LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, SEGÚN SEA EL CASO.

**ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO**



Ing. Hernán Caceres  
DIRECTOR C.N.E. DELEGACION PROVINCIAL  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSILACIONES

CECULA DE CIUDADANIA No. 170503800-6

LOPEZ VILLARROEL WILMA SUSANA  
GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/  
26 JULIO 1953  
006-1 0045 06410 F  
GUAYAS/ GUAYACUIL  
CARBO /CONCEPCION/ 1953





*Francisco Velez Mateu*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E433312442

CASADO VICTOR H. TORRES  
SUPERIOR SECRETARIA  
GONZALO LOPEZ  
ROSA VILLARROEL  
SANTO DOMINGO 28/04/2010  
28/04/2022  
REN 2638987





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

129  
129-0066 1705038006  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
LOPEZ VILLARROEL WILMA SUSANA

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCION 0  
PROVINCIA SANTO DOMINGO SANTO DOMR  
SANTO DOMINGO PARROQUIA SANTO DOMR  
CANTÓN ZONA

*Francisco Velez Mateu*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA N° 040045030-0

CEPEDA PANTOJA JESUS LEONEL  
CARCHI/TULCAN/EL CARMELO /EL PUN/  
06 DICIEMBRE 1953  
FECHA DE NACIMIENTOS 002- 0202 01197 M  
CARCHI/ TULCAN  
TULCAN 1971



*[Signature]*



*[Handwritten signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E133312224

CASADO ALICIA BEATRIZ RIVERA BONILLA  
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

MANUEL MARIA CEPEDA  
ROSA PANTOJA  
STO DGO DE LOS CLDS 6/09/2007  
26/09/2019

REN 2542353  
Pch




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

062  
062 - 0104 0400450300  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CEPEDA PANTOJA LEONEL

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA SANTO DOMINGO SANTO DOMI  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020049522-4

RIVERA BONILLA ALICIA BEATRIZ  
BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

12 FEBRERO 1954

001-1 0010-00055

BOLIVAR/SAN MIGUEL  
SAN MIGUEL 1554



*Alicia Rivera B.*



*Alicia Rivera B.*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V934313242

CASADO JESUS LEONEL CEPEDA PANTOJA

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

ALONSO RIVERA

ERMINIA BONILLA

STO DGO DE LOS RIOS C.D. 94/09/2007

14/09/2010

REN 2511129

Pch



PLU CAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024

024 - 0177 0200495224

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
RIVERA BONILLA ALICIA BEATRIZ

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCION 0

PROVINCIA SANTO DOMINGO ABRAHAM CALAZACON

CANTON PARRROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 IDENTIFICACIONES Y REGISTRO CIVIL

CIDADADANIA 171239697-3

MOLINA POZO PAUL SOL  
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS DOMINGO DE LOS  
 28 SEPTIEMBRE 1973

004-A 0049 00060 M  
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS CL  
 8 DOMINGO DE LOS CLDS 1986




*Paul Sol Molina Pozo*

ECUATORIANAT\*\*\*\*\* V06XW44E

DIAGNOSTICO  
 ESPECIAL EMPLEADO

ALVARO ARIAS MOLINA  
 VOLANDER FABIOLA POZO  
 STO DGO DE LOS CLDS 7/09/2006  
 27/09/2013  
 REN 2048732




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**022**

022 - 0149 1712396975  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MOLINA POZO PAUL SOL

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA SANTO DOMINGO BOMBOLI  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 230023623-5

APELLIDOS Y NOMBRES  
ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO  
STO DGO TSACHIL  
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO: 1994-09-27  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO





*[Handwritten signature]*

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TUAREZ TUAREZ AMERICA MARICELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SANTO DOMINGO 2012-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-11-01

V4333V3222

00086440

*[Signatures]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

087  
NÚMERO DE CERTIFICADO

2300236235  
CEDULA

ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES

STO DGO TSACHILAS  
PROVINCIA SANTO DOMINGO

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN SANTO DOMINGO

ZONA

0

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA






REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 049161251-0

APELLIDOS Y NOMBRES ARGOTI VERA DIEGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1999-10-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

*Diego Argoti Vera*

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE E113312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARGOTI JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VERA VALDIVIAO MARIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 2011-02-15

FECHA DE EXPIRACION 2021-02-15

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

024-0015 NÚMERO 0401612510 CÉDULA

ARGOTI VERA DIEGO JAVIER

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMIN

PROVINCIA SANTO DOMINGO CANTÓN SANTO DOMINGO ZONA

PARROQUIA

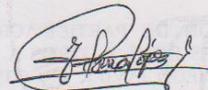
*Diego Argoti Vera*

F. PRESIDENTE

servirá agregar por su parte las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. Firmado (ilegible) Ab. Jacqueline Chuico Pardo, Mat. 23-2010-23". Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública. Los comparecientes declaran con juramento que sus estados civiles son como constan en sus respectivas cédulas y que asumen todas las responsabilidades civiles y penales que esta declaración conlleva. Los comparecientes me presentan sus respectivos documentos de identidad. Formalizado el presente instrumento público, Yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.

  
**Arq. Víctor Hugo Torres Egas**  
Céd. N. 170385812-4

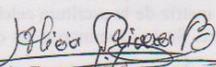
.....  
**Huella Digital**

  
**Wilma Susana López Villarroel**  
Céd. N. 170503800-6

.....  
**Huella Digital**

  
**Ab. Jesús Leonel Cepeda Pantoja**  
Céd. N. 040045030-0

.....  
**Huella Digital**

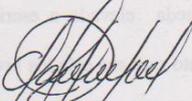
  
**Ab. Beatriz Rivera Bonilla**  
Céd. N. 020049522-4

.....  
**Huella Digital**

(CE----

Señor Notario  
En el Remite  
Para:

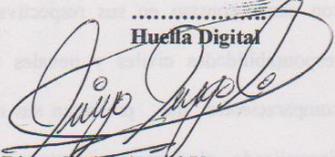
ACION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MOCECONST  
Cía. Ltda. QUE OTORGA EL ARQUITECTO VICTOR HUGO  
TORRES EGAS Y OTROS A FAVOR DE WILSON ANDRES ERAZO  
TUAREZ Y DIEGO JAVIER ARGOTI VERA).-

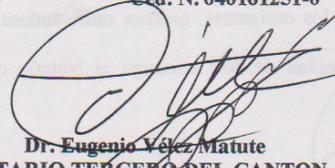
  
Paul Sol Molina Pozo  
Céd. N. 171239697-8



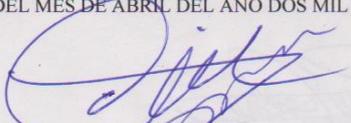
Huella Digital

  
Wilson A. Erazo Tuarez  
Céd. N. 230023623-5

  
Diego Javier Argoti Vera  
Céd. N. 040161251-0

  
Dr. Eugenio Vélez Matute  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON  
SANTO DOMINGO

RAZÓN.- LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE  
OTORGAN ARQ. VÍCTOR HUGO TORRES EGAS Y OTROS A FAVOR DE  
WILSON ANDRÉS ERAZO TUAREZ Y DIEGO JAVIER ARGOTI VERA; SE  
OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,  
QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, A  
LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

  
Dr. Eugenio Vélez Matute  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON  
SANTO DOMINGO



RAZÓN.- Para los fines legales consiguientes Doy fe, que he marginado el  
contenido de la escritura que antecede, en la matriz de la escritura celebrada en esta  
Notaria el dieciocho de julio del dos mil siete. Santo Domingo a los ocho días del  
mes de abril del año dos mil trece.

  
Dr. Eugenio Vélez Matute  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON  
SANTO DOMINGO



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1273
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	12
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

#### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
2300236235	ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES	Santo Domingo	CESIONARIO	Soltero
0401612510	ARGOTI VERA DIEGO JAVIER	Santo Domingo	CESIONARIO	Soltero
0400450300	CEPEDA PANTOJA JESUS LEONEL	Santo Domingo	CEDENTE	Casado
1712396975	MOLINA POZO PAUL SOL	Santo Domingo	CEDENTE	Divorciado
1703858124	TORRES EGAS VICTOR HUGO	Santo Domingo	CEDENTE	Casado

#### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. EUGENIO VELEZ MATUTE
CANTÓN:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOCECONST CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1000,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA INSCRIPCION SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA COMPAÑIA INSCRITA CON EL NUMERO 144, REPERTORIO NO. 789, TOMO 41 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

  
JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA





DR. EUGENIO VÉLEZ MATUTE  
NOTARIO  
NIHIL PRIUS FIDE

03918

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

COPIA  
NOTARIA TERCERA



2013	23	01	03	P02878
------	----	----	----	--------

**CESION DE PARTICIPACIONES**

*Compañía MOCECONST Cía. Ltda.*

**OTORGA** : Arq. VICTOR HUGO TORRES EGAS Y OTROS

**A FAVOR DE:** WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ Y DIEGO  
JAVIER ARGOTI VERA

**CUANTÍA** : \$ 1.000,00 Jessica

\*\*\*\*\*

FACTURA 39104, B 49, 86

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy **LUNES OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE**; ante mí, Doctor Eugenio Vélez Matute, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen por una parte los cónyuges señores **Arquitecto VÍCTOR HUGO TORRES EGAS y WILMA SUSANA LÓPEZ VILLAROEL**, casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra los cónyuges señores **Abogado JESUS LEONEL CEPEDA PANTOJA Y ALICIA BEATRIZ RIVERA BONILLA**, casados entre sí, por sus propios derechos, el señor **PAUL SOL MOLINA POZO**, divorciado, por sus propios derechos; y, por otra parte los señores **WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ y DIEGO JAVIER ARGOTI**



**VERA**, solteros, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo; legalmente capaces según derecho para contratar y obligarse, portadores de sus respectivos documentos de identidad, a quienes de conocer doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: “Señor Notario: En el Registro de Escrituras a su cargo, dígnese incorporar una más de Cesión de Participaciones de la Compañía Moceconst Cía. Ltda., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte como **CEDENTES** los esposos el Arq. VÍCTOR HUGO TORRES EGAS y la señora WILMA SUSANA LÓPEZ VILLAROEL, cónyuges entre sí; los esposos Ab. Jesús Leonel Cepeda Pantoja y la profesora ALICIA BEATRIZ RIVERA BONILLA; el señor PAÚL SOL MOLINA POZO; y, por otra parte el señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ; DIEGO JAVIER ARGOTI VERA a quienes en adelante se los conocerá como los **CESIONARIOS**, los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, perteneciente a la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza comparecen a la celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.- La Compañía MOCECONST CIA. LTDA., se constituyo mediante escritura pública el dieciocho de julio del año dos mil siete ante el Notario Tercero del Cantón Santo Domingo, Doctor Eugenio

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**

Vélez Matute, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de agosto del dos mil siete, en el Tomo número cuarenta y uno, inscripción número ciento cuarenta y cuatro, Repertorio setecientos ochenta y nueve, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías emitida el ocho de agosto dos mil siete, con el número de Resolución 07.Q.IJ.003316. Dos. La Junta General de Socios de la compañía en sesión ordinaria celebrada el uno de marzo del dos mil trece, con voto unánime del capital social y pagado, autorizo a los socios Abogado Jesús Leonel Cepeda Pantoja, Arquitecto Victor Hugo Torres Egas, Señor Paúl Solo Molina Pozo cedan sus participaciones según el detalle que se describe a continuación: -----

Nombre del Cedente	Cesionario que recibe a su favor las participaciones	Porcentaje de participaciones
Ab. Jesús Leonel Cepeda Pantoja	WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ	64
Arq. Victor Hugo Torres Egas	WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ	9
Sr. Paúl Sol Molina Pozo	DIEGO JAVIER ARGOTI VERA	27

**TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos el Abogado Jesús Leonel Cepeda Pantoja, cede en venta real y efectiva las sesenta y cuatro participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA., a favor del señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ; el Arquitecto Victor Hugo Torres Egas cede en venta real y efectiva las nueve participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA a favor del señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ; el señor Paúl Sol Molina Pozo cede en venta real y efectiva las veintisiete participaciones que tiene en MOCECONST CIA. LTDA a favor del señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA. **CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO:** El señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ entrega al Abogado JESUS LEONEL CEPEDA PANTOJA la cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA

DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de la sesión de las sesenta y cuatro participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Ab. JESUS LEONEL CEPEDA PANTOJA declara haberlo recibido a su entera satisfacción. El señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ entrega al Arquitecto VÍCTOR HUGO TORRES EGAS la cantidad de NOVENTA DÓLARES AMERICANOS, por concepto de pago de la cesión de noventa participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Arquitecto VÍCTOR HUGO TORRES EGAS, declara haberlo recibido a su entera satisfacción. El señor DIEGO JAVIER ARGOTI VERA, entrega al señor PAUL SOL MOLINA POZO, la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES AMERICANOS, por concepto de pago de la sesión de veintisiete participaciones a diez dólares cada una, dinero que el señor PAUL SOL MOLINA POZO. **QUINTA: AUTORIZACIÓN:** La profesora ALICIA BEATRIZ RIVERA BONILLA en su calidad de cónyuge del Abogado JESUS LEONEL CEPEDA PANTOJA, lo autoriza para que realice la cesión de las participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA a favor del señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ; así mismo la señora WILMA SUSANA LÓPEZ VILLAROEL en su calidad de cónyuge del Arq. VICTOR HUGO TORRES EGAS lo autoriza para que ceda las 9 participaciones que posee en MOCECONST CIA. LTDA., a favor del señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ. **SEXTA: DEL REGISTRO:** Los CEDENTES comparecientes en este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Usted señor Notario se



Santo Domingo, 20 de Febrero del 2013

**CONVOCATORIA # 3-2013**

Se convoca con el carácter de obligatorio a los socios de MOCECONST CIA. LTDA., para el día viernes 01 de marzo del 2013, a las 16:30, a la sesión ordinaria a desarrollarse en las oficinas de la Compañía con el objeto de tratar el siguiente orden del día:



- 1.- Constatación del Quórum;
- 2.- Informe de la señora Presidenta;
- 3.- Análisis y Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Leonel Cepeda Pantoja, Paul Molina y Víctor Hugo Torres;
- 4.- Varios y Resoluciones.

Atentamente,

Sr. Paul Molina Pozo  
PRESIDENTE

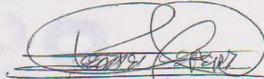
CONSTATACIÓN DE CONVOCATORIA No. 3

Nombres y Apellidos del Socio

Firma



Ab. Leonel Cepeda Pantoja

  
.....

Arq. Víctor Hugo Torres

  
.....

### ACTA No. 3-2013

En la ciudad de Santo Domingo, perteneciente a la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a un día del mes de marzo del dos mil trece, a las 16:30, en la sala de sesiones se reúne la Junta General de la Compañía Moseconst Cía. Ltda., para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Informe del señor Presidente.
- 3.- Análisis y Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Leonel Cepeda Pantoja, Paul Molina y Víctor Hugo Torres.
- 4.- Varios y resoluciones.

El señor Presidente solicita que por secretaría se constate si existe el quórum reglamentario, constatándose por secretaría la presencia de todos los socios, por consiguiente existe el quórum reglamentario.

Al existir el quórum reglamentario el señor Presidente instala la sesión y solicita que por secretaría se de lectura al orden del día, mismo que es puesto a consideración de los socios para su aprobación, por unanimidad los socios aprueban el orden del día; acto seguido el señor Presidente instala la sesión.

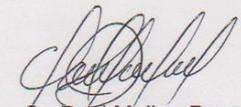
2.- Informe del señor Presidente.- Compañeros es menester indicarles a ustedes que se han realizado las gestiones atinentes a fin de que la compañía este al día en sus obligaciones con el SRI; estamos activos en el Registro Único de Proveedores, tenemos pagado la patente conforme lo establece la Ley, se ha verificado que la compañía no tenga deudas pendientes en ninguna institución pública ni privada, gestiones que se las ejecutó conjuntamente con el señor Gerente de la compañía quien viene realizando una eficiente labor.

3.- Análisis y Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Leonel Cepeda Pantoja, Paul Molina y Víctor Hugo Torres: Pide la palabra el Ab. Leonel Cepeda Pantoja, y manifiesta lo siguiente: compañeros llevamos casi seis años siendo parte de esta compañía en los últimos tiempos no hemos podido conseguir contratos que dinamicen la economía de esta empresa y consecuentemente haga que la misma crezca, razones suficientes por las que quiero ceder las 64 participaciones al señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ, por lo cual solicito la autorización de ustedes compañeros socios, pide la palabra el Arq. Víctor Hugo Torres y dice: Compañeros quiero elevar a moción la aprobación de la solicitud hecha por el Ab. Leonel Cepeda Pantoja, moción que es aprobada por unanimidad de la sala, el Arq. Torres solicita nuevamente la palabra manifestando compañeros socios haciendo uso de mis derechos como socio de Moceconst Cía. Ltda., solicito a ustedes me autoricen

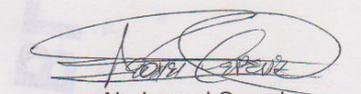


para ceder las 9 participaciones que poseo en esta compañía a favor del señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ, pide la palabra el Ab. Leonel Cepeda y manifiesta compañeros socios creo que es deber nuestro ser respetuosos con la decisión tomada por el Arq. Víctor Hugo Torres, razón por la cual elevo a moción su aprobación, moción que es aprobada por unanimidad de toda la sala; el señor Presidente manifiesta compañeros durante todos estos años he venido trabajando al igual que ustedes por el desarrollo de esta joven empresa creo que ha sido una gran experiencia, pero al igual que ustedes quiero solicitar la autorización para ceder las 27 participaciones de las que soy dueño en esta compañía al señor Diego Javier Argoti Vera, pide la palabra el Ab. Leonel Cepeda diciendo: compañeros los procesos democráticos se construyen con la aceptación de las voluntades de las personas de un conglomerado social, por lo tanto considero pertinente que aceptemos lo solicitado por el compañero presidente Sr. Paul Molina propuesta que elevo a moción, todos los asistentes a viva voz aceptan la solicitud del señor Molina.

4.- Varios y Resoluciones: El señor Presidente manifiesta que de existir temas pendientes para tratar este es el momento idóneo para debatirlos, al no haber más puntos a tratar y siendo las 18h00, se da por clausurada la sesión.



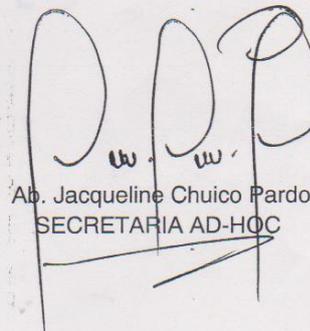
Sr. Paul Molina Pozo  
PRESIDENTE



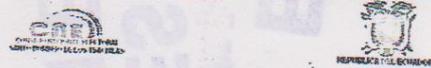
Ab. Leonel Cepeda  
SOCIO



Arq. Víctor Hugo Torres  
SOCIO



Ab. Jacqueline Chuico Pardo  
SECRETARIA AD-HOC



Sto. Domingo, 03 de Abril 2013

**CERTIFICADO PROVISIONAL**

La Delegación Provincial del Consejo Nacional Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL** de las elecciones generales del 17 de febrero 2013, al señor (a) TORRES EGAS VICTOR HUGO portador (a) de la cédula de ciudadanía N° 1703858124. Este certificado servirá al portador para realizar todo tipo de trámite legal, público y o privado por el lapso de 30 días a partir de la presente fecha.

LA EMISIÓN DE ESTE CERTIFICADO NO EXIME AL PORTADOR DEL PAGO DE LAS MULTAS RESPECTIVAS POR NO HABER SUFRAGADO O NO HABER CONFORMADO LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, SEGÚN SEA EL CASO.

**ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO**



Ing. Hernán Caceres  
DIRECTOR C.N.E. DELEGACION PROVINCIAL  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSILACIONES

CECULA DE CIUDADANIA No. 170503800-6

LOPEZ VILLARROEL WILMA SUSANA  
GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/  
26 JULIO 1953  
006-I 0045 06410 F  
GUAYAS/ GUAYACUIL  
CARBO /CONCEPCION/ 1953





*Francisco Velez Mateu*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E433312442

CASADO VICTOR H. TORRES  
SUPERIOR SECRETARIA  
GONZALO LOPEZ  
ROSA VILLARROEL  
SANTO DOMINGO 28/04/2010  
28/04/2022  
REN 2638987





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

129  
129-0066 1705038006  
NUMERO DE CERTIFICADO CECULA  
LOPEZ VILLARROEL WILMA SUSANA

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCION 0  
PROVINCIA SANTO DOMINGO SANTO DOMR  
SANTO DOMINGO PARROQUIA SANTO DOMR  
CANTON ZONA

*Francisco Velez Mateu*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA N° 040045030-0

CEPEDA PANTOJA JESUS LEONEL  
CARCHI/TULCAN/EL CARMELO /EL PUN/  
06 DICIEMBRE 1953  
FECHA DE NACIMIENTOS 002- 0202 01197 M  
CARCHI/ TULCAN  
TULCAN 1971



*[Signature]*



*[Handwritten signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E133312224

CASADO ALICIA BEATRIZ RIVERA BONILLA  
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

MANUEL MARIA CEPEDA  
ROSA PANTOJA  
STO DGO DE LOS CLDS 6/09/2007  
26/09/2019

REN 2542353  
Pch




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

062  
062 - 0104 0400450300  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CEPEDA PANTOJA LEONEL

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA SANTO DOMINGO SANTO DOMI  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020049522-4

RIVERA BONILLA ALICIA BEATRIZ  
BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

12 FEBRERO 1954

001-1 0010-00055

BOLIVAR/SAN MIGUEL  
SAN MIGUEL 1554



*Alicia Rivera B.*



*Alicia Rivera B.*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V934313242

CASADO JESUS LEONEL DEPEDA PANTOJA

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

ALCONSO RIVERA  
ERMINIA BONILLA

STO DGO DE LOS CABALLEROS 4/09/2007

14/09/2010

REN 2511129  
Pch



PLU CAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024

024 - 0177 0200495224

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
RIVERA BONILLA ALICIA BEATRIZ

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCION 0

PROVINCIA SANTO DOMINGO ABRAHAM CALAZACON

CANTON PARRROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 IDENTIFICACIONES Y REGISTRO CIVIL

CIDADADANIA 171239697-3

MOLINA POZO PAUL SOL  
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS DOMINGO DE LOS  
 28 SEPTIEMBRE 1973

004-A 0049 00060 M  
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS CL  
 8 DOMINGO DE LOS CLDS 1986




*Paul Sol Molina Pozo*

ECUATORIANAT\*\*\*\*\* V06XV64E

DIAGNOSTICO  
 ESPECIAL EMPLEADO

ALVARO ARIASO MOLINA  
 VOLANDER FABIO POZO  
 STO DGO DE LOS CLDS 7/09/2006  
 27/09/2013  
 REN 2048732




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**022**

022 - 0149 1712396975  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MOLINA POZO PAUL SOL

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA SANTO DOMINGO BOMBOLI  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 230023623-5

APELLIDOS Y NOMBRES  
ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO  
STO DGO TSACHIL  
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO: 1994-09-27  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO





*[Handwritten signature]*

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TUAREZ TUAREZ AMERICA MARICELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SANTO DOMINGO 2012-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-11-01

V4333V3222

00086440

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

087  
NÚMERO DE CERTIFICADO

2300236235  
CEDULA

ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES

STO DGO TSACHILAS  
PROVINCIA: SANTO DOMINGO

CIRCUNSCRIPCIÓN: SANTO DOMINGO

CANTON: [Signature] PARROQUIA: [Signature]

0  
SANTO DOMI  
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 049161251-0

APELLIDOS Y NOMBRES ARGOTI VERA DIEGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1999-10-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

*Diego Argoti Vera*

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E113312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARGOTI JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VERA VALDIVIAO MARIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2011-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-02-15

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

024-0015 NÚMERO 0401612510 CÉDULA

ARGOTI VERA DIEGO JAVIER

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMINGO

PROVINCIA SANTO DOMINGO CANTÓN SANTO DOMINGO

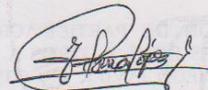
PARRQUIA ZONA

F. PRESIDENTE

servirá agregar por su parte las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. Firmado (ilegible) Ab. Jacqueline Chuico Pardo, Mat. 23-2010-23". Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública. Los comparecientes declaran con juramento que sus estados civiles son como constan en sus respectivas cédulas y que asumen todas las responsabilidades civiles y penales que esta declaración conlleva. Los comparecientes me presentan sus respectivos documentos de identidad. Formalizado el presente instrumento público, Yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.

  
**Arq. Víctor Hugo Torres Egas**  
Céd. N. 170385812-4

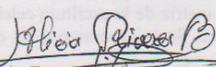
.....  
**Huella Digital**

  
**Wilma Susana López Villarroel**  
Céd. N. 170503800-6

.....  
**Huella Digital**

  
**Ab. Jesús Leonel Cepeda Pantoja**  
Céd. N. 040045030-0

.....  
**Huella Digital**

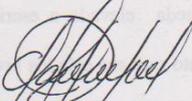
  
**Ab. Beatriz Rivera Bonilla**  
Céd. N. 020049522-4

.....  
**Huella Digital**

(CE----

Señor Notario  
En el Remo:  
Para:

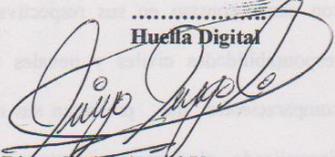
ACION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MOCECONST  
Cía. Ltda. QUE OTORGA EL ARQUITECTO VICTOR HUGO  
TORRES EGAS Y OTROS A FAVOR DE WILSON ANDRES ERAZO  
TUAREZ Y DIEGO JAVIER ARGOTI VERA).-

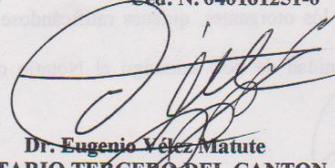
  
Paul Sol Molina Pozo  
Céd. N. 171239697-8



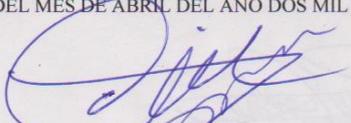
Huella Digital

  
Wilson A. Erazo Tuarez  
Céd. N. 230023623-5

  
Diego Javier Argoti Vera  
Céd. N. 040161251-0

  
Dr. Eugenio Vélez Matute  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON  
SANTO DOMINGO

RAZÓN.- LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE  
OTORGAN ARQ. VÍCTOR HUGO TORRES EGAS Y OTROS A FAVOR DE  
WILSON ANDRÉS ERAZO TUAREZ Y DIEGO JAVIER ARGOTI VERA; SE  
OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,  
QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, A  
LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

  
Dr. Eugenio Vélez Matute  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON  
SANTO DOMINGO



RAZÓN.- Para los fines legales consiguientes Doy fe, que he marginado el  
contenido de la escritura que antecede, en la matriz de la escritura celebrada en esta  
Notaria el dieciocho de julio del dos mil siete. Santo Domingo a los ocho días del  
mes de abril del año dos mil trece.

  
Dr. Eugenio Vélez Matute  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON  
SANTO DOMINGO



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1273
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	12
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

#### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
2300236235	ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES	Santo Domingo	CESIONARIO	Soltero
0401612510	ARGOTI VERA DIEGO JAVIER	Santo Domingo	CESIONARIO	Soltero
0400450300	CEPEDA PANTOJA JESUS LEONEL	Santo Domingo	CEDENTE	Casado
1712396975	MOLINA POZO PAUL SOL	Santo Domingo	CEDENTE	Divorciado
1703858124	TORRES EGAS VICTOR HUGO	Santo Domingo	CEDENTE	Casado

#### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. EUGENIO VELEZ MATUTE
CANTÓN:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOCECONST CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1000,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA INSCRIPCION SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA  
COMPAÑIA INSCRITA CON EL NUMERO 144, REPERTORIO NO. 789, TOMO 41 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA  
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** SANTO DOMINGO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

  
**JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA

